



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

344-97

SALTA, 8 de Julio de 1997
Expediente N° 12.316/96

VISTO:

La Resolución Interna N° 445-96 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (Uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva para la asignatura " SALUD MATERNO INFANTIL", de la carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha 6 de Junio de 1997, emitió el dictamen correspondiente.

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 44 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen.

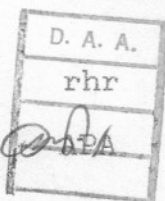
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 8/97 del 1/7/97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por el jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (Uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura " SALUD MATERNO INFANTIL", de la carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, las interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO